### 1 OBJETIVO

Establecer un protocolo con el equipo de seguridad de ICSA, para actuar en caso de violación de los sellos de seguridad.

#### 2 ALCANCE

Aplica para todos los vehículos que transportan por la empresa.

### 3 RESPONSABLE

Proceso de logística

#### 4. GLOSARIO

• **Violación de sellos:** sustracción de sellos sin previa autorización, poniendo en riesgo la integridad de la mercancía.

## 5. Riesgos

- No informar a tiempo la situación que presenta el vehículo.
- Hacer caso omiso de los sellos violados.
- No reasignar nuevos sellos para el vehículo.

## 6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción	Responsable	Registro
1	Si el conductor reporta que se ha presentado una violación de los sellos de seguridad durante el trayecto, se solicita un registro fotográfico del contenedor para evidenciar la situación real de la unidad de carga.	<ul><li>Control de Tráfico</li><li>Conductor.</li></ul>	<ul> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>
2	Se solicita apoyo a las autoridades del sector donde se encuentra el vehículo en caso de que puedan apoyarnos con un nuevo precinto. Así mismo, se solicita al próximo puesto de control de destino seguro la asignación de nuevos precintos para asegurar nuevamente la unidad	<ul> <li>Controlador de tráfico</li> <li>Coordinadores logísticos</li> </ul>	NA

# MANUAL DE ATENCIÓN DE UN VEHICULO EN CASO DE VIOLACIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD MASG25.1

Página 2 de 2

N°	Descripción	Responsable	Registro
	de carga y una inspección al vehículo y contenedor para revisar el estado de la mercancía.	<ul> <li>Director logístico.</li> </ul>	
3	Si hay una sede de ICSA en el trayecto, se solicita a los funcionarios de dicha sede que se desplacen hasta donde está el vehículo, para hacer una respectiva inspección, registro fotográfico y asignación de nuevos precintos.	<ul> <li>Funcionario de la sede o persona autorizada</li> </ul>	<ul><li>Registro fotográfico</li><li>Registro de nuevos sellos</li></ul>
4	En caso de tratarse de un transporte en DTA se debe reportar inmediatamente la novedad ante la DIAN, ya que esto se entiende como una falta grave por parte de la empresa de transporte frente a su responsabilidad con este tipo de mercancías.	<ul> <li>Coordinadores Logísticos</li> </ul>	E-mail.
5	Se procede a reportarle al cliente la novedad por parte del equipo logístico.	<ul><li>Coordinadores logísticos</li><li>Director logístico</li></ul>	NA
6	En caso de ser una exportación, se procede a solicitarle al cliente una inspección física en puerto para descartar cualquier actividad subestandar que haya sido ejecutada en el contenedor.	<ul> <li>Coordinadores logísticos</li> <li>Director logístico</li> <li>Cliente</li> </ul>	E – mail
7	En caso de ser importación o un movimiento nacional, se solicita al destinatario una inspección detallada al momento del descargue para identificar si se presentó algún faltante.	<ul><li>Director logístico</li><li>Coordinadores logísticos</li></ul>	E-mail
8	Se registra la novedad en la trazabilidad y en la bitácora de novedades, para hacer evaluada para hacer en el próximo comité de logística mensual.	<ul> <li>Controlador de tráfico</li> <li>Coordinadores logísticos</li> </ul>	Registro en reporte de novedades.
9	Se informa a la sede principal los nuevos precintos utilizados y los que fueron violados, para proceder a comprometerlos en el aplicativo de sellos y realizar el respectivo reporte a las partes interesadas. (Ver. PRGE11 PROCEDIMIENTO PARA EL EMPLEO DE PRECINTOS)	<ul> <li>Sedes         operativas</li> <li>Asistente de         sistemas de         gestión y         recursos         humanos.</li> </ul>	E –mail Registro de sellos

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Ana María Jiménez Trujillo	Paola Cardona Martínez	
Asist. Sistemas de gestión y	Coordinadora Administrativa	Paola Cardona Martínez
recursos humanos		
David Covelli Cardona	David Covelli Cardona	Coordinadora Administrativa
Coordinador Logístico	Coordinador Logístico	
28/03/2017	28/03/2017	28/03/2017